

Colombia - Saldos y Movimientos de las Entidades Estatales

Contaduría General de la Nación - Subcontaduría de Centralización de la Información

Reporte generado en: May 4, 2015

Visita nuestro catálogo de datos en: http://formularios.dane.gov.co/Anda_4_1/index.php

Informacin general

Identificacin

NMERO DE ID
CGN-SYM-2011

Informacin general

RESUMEN

El formato CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS, es el reporte que contiene la informacin contable y financiera de los Entes Pblicos; en l se reflejan los saldos y movimientos de cada rubro contable, igualmente las caractersticas de liquidez de los activos y la exigibilidad de los pasivos.

Su contenido corresponde a: El encabezado con la descripcin del Ente Pblico generador de la informacin, fecha de corte correspondiente al trimestre reportado, cdigo y nombre de cada rubro (cuenta) contable, saldo inicial trimestral, movimiento debito, movimiento crdito, saldo final trimestral, saldo final corriente y saldo final no corriente.

La agregacin de informacin se realiza por el mtodo acumulativo de conceptos, basado en una agrupacin de Clase, grupo, cuenta y subcuenta; estos se identifican segn la cantidad de dgitos de cada rubro as: primer dgitto corresponde a clase, los dos primeros dgitos corresponden al grupo, los cuatro primeros dgitos corresponden a la cuenta y los seis dgitos corresponden a la subcuenta.

TIPO DE DATO

Operacin estadstica basada en registros administrativos (adm)

UNIDAD DE ANLISIS

Unidad de observacin:

La Informacin contable pblica definida en el Rgimen de Contabilidad Pblica, la cual debe ser reportada por los organismos y entidades que integran las ramas del poder pblico en Colombia, incluidos los diferentes niveles y sectores. Es as que el informe CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS debe ser elaborado y remitido por todas las entidades pblicas incluidas las Sociedades de economa mixta donde la participacin del sector pblico supere el 50%.

Unidad de anlisis:

El total de las Entidades Contables Pblicas, las cuales son desagregadas en mbitos de aplicacin, los cuales se definen dependiendo del sector y la naturaleza y determinando que cuentas pueden utilizar las entidades ubicadas en cada mbito, estos son:

- Administracin Central Nacional
- Administracin Central Departamental
- Administracin Central Distrital
- Administracin Central Municipal
- Entes Descentralizados
- Entes Autnomos
- Entes Supra
- Sector Financiero
- Empresas
- Servicios Pblicos

- Seguridad Social y Empresas Sociales del estado

ambito

NOTAS

Segn el Rgimen de Contabilidad Pblica, como documento que define y establece todo lo concerniente a la Informacin contable pblica, define las necesidades de la informacin, como una va para facilitar y satisfacer las necesidades informativas de los usuarios; esto implica definir, a partir del anlisis de las necesidades de informacin, a los diferentes usuarios y sus respectivos objetivos frente a la Contabilidad Pblica.

Los usuarios de la Contabilidad Pblica en Colombia, de acuerdo con las necesidades y usos de la informacin contable que surge como consecuencia de la caracterizacin del entorno, son entre otros:

La comunidad y los ciudadanos, en su condicin de contribuyentes y beneficiarios de los bienes y servicios pblicos, tienen inters en informacin contable pblica transparente que les permita conocer la gestin, el uso y condicin de los recursos y el patrimonio pblicos.

Los organismos de planificacin y desarrollo de la poltica econmica y social requieren informacin contable con el fin de orientar la poltica pblica; coordinar los cursos de accin de las entidades del Sector Pblico dirigiendolas hacia el inters general; mejorar la gestin eficiente de los recursos pblicos, as como para efectos de compilacin, evaluacin y anlisis de las polticas; evaluar el resultado fiscal y la situacin del endeudamiento pblico; el ahorro y la inversin pblica; la regulacin de los precios y las tarifas, y planear la redistribucin de la renta y la riqueza.

Los rganos de representacin poltica como el Congreso, las Asambleas y los Concejos, exigen la informacin contable para conocer el uso de los recursos pblicos con el fin de ejercer control poltico y decidir sobre la financiacin de programas, nuevas obras o proyectos por medio de la asignacin de dichos recursos a travs del presupuesto pblico.

Las instituciones de control externo, que con base en el sistema de contabilidad y la informacin individual o agregada reportada por la entidad contable pblica, desarrollan controles de tipo fiscal, disciplinario, poltico y ciudadano sobre el manejo, uso, gestin, conservacin y salvaguarda de los recursos y el patrimonio pblicos.

Las propias entidades y sus gestores, interesados en realizar seguimiento y control interno a sus operaciones por medio del sistema de contabilidad, as como preparar estados, informes y reportes contables con el fin de conocer su situacin financiera, econmica, social y ambiental, para realizar una gestin eficiente de los recursos pblicos, influir en los cursos de su accin, mantener y salvaguardar el patrimonio pblico y rendir cuentas a los rganos de control administrativo, fiscal, poltico y ciudadano.

La Contadura General de la Nacin, para los fines de consolidacin y gestin de la informacin contable pblica.

Los agentes nacionales o internacionales que entregan recursos para contribuir a la financiacin o prestacin de servicios o que realizan inversiones en, y con, las entidades del Sector Pblico requieren informacin con el objeto de hacer seguimiento a la destinacin de los recursos, al cumplimiento de los compromisos, as como conocer la continuidad operativa de la entidad, el riesgo, la solvencia, la capacidad de gestin para generar flujos de efectivo, la capacidad de pago de sus acreencias y tomar las decisiones que les son inherentes.

Otras personas naturales o jurdicas, privadas o pblicas, grupos de investigacin, acadmicos, gremios econmicos, medios de comunicacin, agencias internacionales, analistas de inversin, entre otros, que demandan informacin sobre la situacin financiera, econmica, social y ambiental de las entidades del Sector Pblico, para que sirva como fuente de compilacin, investigacin y divulgacin, de acuerdo con necesidades particulares.

Alcance de la Operacin Estadstica Saldos y Movimientos de las Entidades Estatales

La Informacin contable pblica reportada por todas las entidades que componen el Estado y que el Rgimen de Contabilidad Pblica define como Entidad Contable Pblica, como se explica en el presente documento en el Marco terico, lo cual implica que son de todos los alcances geogrficos, nacional, departamental, municipal, regional, o del orden central o descentralizado. Los datos reportados a la CGN son los que se refieren al formulario CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS y descarta la informacin reportada en los formularios:

- CGN2005_002_OPERACIONES_RECIPROCAS,

- CGN2005NE_003_NOTAS_DE_CARACTER_ESPECIFICO y

- CGN2005NG_003_NOTAS_DE_CARACTER_GENERAL.

El alcance temático se centra en la Información contable pública, entendida como “una denominación genérica que se le da al resultado del proceso contable” (Contaduría General de la Nación, 2007), la cual está orientada a satisfacer con equidad las necesidades de sus actuales y potenciales usuarios y cumple, como describe el RCP, con características de confiabilidad como la razonabilidad, la objetividad y la verificabilidad, la cual es producida por cada entidad estatal y reportada a la CGN, siguiendo los criterios y el procedimiento descrito en el Régimen de Contabilidad Pública, la Guía para la elaboración de los formularios CHIP categorías - CGN, la página web www.chip.gov.co, resoluciones y demás actos administrativos expedidos por el Contador General de la Nación en relación a dicho tema.

Cobertura

COBERTURA GEOGRÁFICA

Entidades del sector público, de los niveles nacional y territorial inmersas en el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública de Colombia.

UNIVERSO DE ESTUDIO

Universo de estudio:

El universo de la operación estadística Saldos y Movimientos de las Entidades Estatales está constituido por todas las entidades del estado colombiano, definidas en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP) como entidades contables públicas así: “la entidad contable pública es la unidad mínima productora de información que se caracteriza por ser una unidad jurídica y/o administrativa y/o económica, que desarrolla funciones de cometido estatal y controla recursos públicos; la propiedad pública o parte de ella le permite controlar o ejercer influencia importante; predomina la ausencia de lucro y que, por estas características, debe realizar una gestión eficiente; sujeta a diversas formas de control y a rendir cuentas sobre el uso de los recursos y el mantenimiento del patrimonio público. En consecuencia, la entidad contable pública debe desarrollar el proceso contable y producir estados, informes y reportes contables con base en las normas que expida el Contador General de la Nación.”.

Productores y Patrocinadores

INVESTIGADOR(ES) PRIMARIO(S)

Nombre	Dependencia
Contaduría General de la Nación	Subcontaduría de Centralización de la Información

Producción del metadato

METADATO PRODUCIDO POR

Nombre	Abreviación	Dependencia	Rol
JUAN GUILLERMO HOYOS PREZ	jghoyos@contaduria.gov.co	Subcontaduría de Centralización de la Información	Documentador
ALVARO ENRIQUE HERRERA GUAYARA	aherrera@contaduria.gov.co	Subcontaduría de Consolidación de la Información	Documentador
JOHN FREDY LEAL	jleal@contaduria.gov.co	Subcontaduría de Consolidación de la Información	Ingeniero de Sistemas
JOS LEONARDO BUITRAGO	jbuitrigo@contaduria.gov.co	Subcontaduría de Consolidación de la Información	Ingeniero de Sistemas

FECHA DE PRODUCCIÓN DEL METADATO

2014-06-05

IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO DDI

COL_CGN_SYM_2011

Muestreo

No content available

Cuestionarios

Informacin general

El reporte CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS, presenta la informacin contable de cada una de las entidades del estado; su elaboracin y reporte a la CGN es trimestral, para los cortes de los trimestres enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre.

El contenido del reporte es la informacin de:

- Saldo inicial que corresponde al saldo con el cual se inici el periodo reportado (debe coincidir con el saldo final del periodo anterior, excepto para las cuentas de resultado en el primer periodo del ao).
- Los movimientos debito sern los acumulados durante el trimestre reportado, en cada una de las subcuentas.
- Los movimientos crdito sern los acumulados durante el trimestre reportado, en cada una de las subcuentas.
- El saldo Final ser el valor calculado, partiendo del saldo inicial y adicionando o restando los movimientos debito y crdito del trimestre correspondiente, segn la clase a que corresponda la subcuenta reportada.
- El saldo final corriente y el saldo final no corriente, ser clasificado por la entidad acorde al atributo de liquidez de los activos o derechos y exigibilidad en los pasivos u obligaciones. Las cuentas patrimoniales (clase 3), ingresos (clase 4), gastos (clase 5), costos (clases 6 y 7) y las cuentas de orden (clases 8 y 9) siempre se reportaran como "saldo final no corriente".

La Entidad debe realizar el reporte a nivel de subcuenta, el CHIP local en el proceso de validacin, realizar los ciclos algebraicos verticales desde la "cuenta" hasta la "clase".

Recolección de datos

Fechas de recolección de datos

Inicio	Fin	Periodo
2011-01-01	2011-03-31	Trimestre 1
2011-04-01	2011-06-30	Trimestre 2
2011-07-01	2011-09-30	Trimestre 3
2011-10-01	2011-12-31	Trimestre 4

Periodo(s) de tiempo

Inicio	Fin	Periodo
2011-01-01		Trimestre 1
2011-04-01		Trimestre 2
2011-07-01		Trimestre 3
2011-10-01		Trimestre 4

Modo de recolección de datos

Autodiligenciamiento libre con formulario electrónico vía página Web

Recolector(es) de datos

Nombre	Abreviación	Dependencia
Contaduría General de la Nación	CGN	Gobierno Nacional de Colombia

SUPERVISIÓN

Durante el proceso de recaudo y verificación de la información existen controles previos, controles de envío, controles posteriores y medidas correctivas.

Controles previos:

- El reporte debe producirlo un profesional Contador Público.
- En todas las entidades debe existir una oficina asesora de Control Interno, la que se encargará de verificar el Control Interno Contable.
- El CHIP cuenta con un aplicativo para instalación en cada una de las Entidades, se identifica como CHIP LOCAL, en la Entidad puede efectuar la labor de validación de prueba, con base en un grupo de expresiones de validación y se genera un informe con los errores encontrados en el reporte, as la Entidad tiene la oportunidad de efectuar las correcciones requeridas.

Controles de envío:

- Al instante de recibir la información vía Web, se efectúa la validación en el CHIP Central, incorporando nuevas expresiones de validación que verifican la información contra los reportes de periodos anteriores, si como resultado de esta validación se detectan errores se informa a la Entidad para que efectúe las correcciones y reenvíe la información vía CHIP.

Controles y seguimiento posteriores:

- Una vez recibida la información, validada y cargada a la base de datos, el analista que tiene a cargo la entidad procede a elaborar la Evaluación de la información financiera con la herramienta creada para tal fin, envía las observaciones a la entidad para que procedan a corregir o aclarar los puntos que forman parte de tal evaluación y de ser necesario repetir el proceso de envío mediante el CHIP.
- Se realizan cruces de información con otras entidades, para verificar los registros de operaciones recíprocas lo que impacta en la consolidación y generación de los balances públicos
- Se realizan requerimientos a las entidades Omis y un seguimiento continuo para lograr su incorporación a la información de la CGN.
- La información es auditada por la Contraloría correspondiente (Contraloría General de la República, Contralorías Departamentales, Contralorías Distritales o Contralorías Municipales), por ser el órgano máximo de control fiscal.

Medidas correctivas:

Con los resultados de las evaluaciones y seguimiento se generan informes para los entes de control: Procuraduría General de la Nación, Contralorías y Junta Central de Contadores. Las anteriores en la actualidad poseen poder sancionatorio.

FORMULARIOS

Los formularios de una categoría de información son las diferentes vistas de presentación definidas por el usuario estratégico Administrador de una categoría. Los formularios se obtienen de la agrupación de variables cuantitativas y/o cualitativas con sus correspondientes variables de encabezado y detalle. Una variable cuantitativa solo puede estar asociada a uno y solo un formulario. Los formularios mantienen el rol de conceptos definidos para la categoría, esto quiere decir que todos los formularios definidos para una categoría tienen el mismo rol de conceptos. El usuario estratégico de acuerdo a sus necesidades, es el responsable de parametrizar los formularios de sus categorías.

Protocolo de Importación

El protocolo de importación se refiere a las especificaciones de un formulario en cada corte, relacionadas con su estructura. Dichas especificaciones deben cumplirse estrictamente de lo contrario se generan errores en la importación. Este protocolo puede consultarlo en la página www.chip.gov.co/informacion/categorias/Prot.Importacion. Seleccione el año y la entidad, luego seleccione la categoría, el periodo y el formulario. También puede consultarlo desde el CHIP-LOCAL por la opción Formularios/Generar protocolo de importación. Seleccione el año, entidad, categoría, periodo y formulario. Antes de consultar el protocolo debe actualizar versión si se requiere y formularios del corte y categoría respectiva.

El protocolo puede variar en cada corte, de hecho los conceptos para la categoría contable varían, por cuanto estos se refieren al catálogo de cuentas aplicable al respectivo periodo y al ámbito al cual corresponde la entidad. Se recomienda copiarlo en una hoja de Excel (Ctrl C y luego Ctrl V), con el fin de facilitar la verificación de los conceptos utilizados, ya que si se utilizan cuentas no aprobadas en el ámbito para ese corte, en el proceso de importación se genera un error por "Cuenta inexistente", por lo que se hace necesario dar cumplimiento al numeral 15 del capítulo I, sección II, del título II, del Libro II del Régimen de Contabilidad Pública, donde se indica el procedimiento para incluir un concepto a un ámbito.

Para el diligenciamiento de los formularios es conveniente tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- El archivo debe llevar únicamente los datos solicitados en el protocolo de importación. Elimine los espacios al final de las filas y columnas, y cualquier otro carácter distinto a los solicitados.
- Los valores no deben llevar separadores de miles en ningún caso.
- Los registros en las variables cuantitativas que no llevan valor, línelos con cero (0).
- Antes de importar, guarde el archivo en Excel y luego conviértalo a un archivo plano (Texto delimitado por tabulaciones) (*.txt), el cual debe quedar disponible en la carpeta datos formularios para el proceso de importación. El archivo en Excel es útil para efectuar las correcciones.

FORMULARIOS DE LA CATEGORÍA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA

Formulario CGN2005_001_Saldos_y_Movimientos

La estructura y características de este formulario las puede consultar en el Régimen de Contabilidad Pública, en el libro II Manual de Procedimientos, título II Procedimientos y Doctrina Contable Pública, Sección II Procedimientos relativos a los estados, informes y reportes contables, Capítulo I Procedimiento contable para el diligenciamiento y envío de los reportes contables relacionados con la información financiera, económica, social y ambiental a la Contraloría General de la Nación a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP, numerales 4 y 5. En el CHIP los formularios se pueden diligenciar directamente en el aplicativo o importando un archivo en Excel previamente elaborado.

Una vez terminado el formulario en Excel, se debe guardar como archivo plano para luego realizar su importación al CHIP. La conversión del archivo a plano se hace guardando el archivo en Excel como archivo texto (delimitado por tabulaciones) (*.txt) y contestando "SI" en todas las cajas de diálogo hasta que finalmente el archivo queda guardado como plano.

Procesamiento de datos

Edicin de datos

Consolidacin de Archivos

Los registros en base de datos se incluyen a nivel de subcuentas y se utilizan para reportar la informacin contable correspondiente al saldo inicial, movimientos dbito y crdito y saldo final, en las fechas de corte y por cada periodo definido. El saldo final se discrimina en porcin corriente y no corriente.

Ref1.: Rgimen de Contabilidad Pblica - Libro 2 (Manual de Procedimientos) - Ttulo 2 (Procedimientos y Doctrina Contable Pblica) - Seccin 2 (Procedimientos Relativos a los Estados, Informes y Reportes Contables) - Captulo 1 (Procedimiento Contable para el diligenciamiento y envo de los reportes contables relacionados con la informacin financiera, econmica, social y ambiental a la Contadura General de la Nacin a travs del sistema Consolidador de Hacienda e Informacin Pblica - CHIP) - Numerales 2 y 4.

Ref2.: La clasificacin de los registros se puede consultar en la carpeta: otros materiales de referencia.

Normas de Validacin y Consistencia

En el proceso de validacin y envo del formulario, el sistema le advierte a la entidad contable pblica sobre diferentes tipos de mensajes que indican que la informacin no cumple con algn parmetro de validacin previamente definido por la CGN, los cuales estn clasificados en permisibles y no permisibles.

Los mensajes permisibles indican que la entidad contable pblica debe revisar y analizar la informacin que va a enviar para determinar si hay lugar a modificacin de la misma. Este mensaje es una advertencia pero no es impedimento para el envo. Los mensajes no permisibles indican que la entidad contable pblica presenta deficiencias en la informacin a reportar y que el sistema no le permitir el envo, hasta tanto se realice la modificacin que corresponda.

Ref3.: Rgimen de Contabilidad Pblica - Libro 2 (Manual de Procedimientos) - Ttulo 2 (Procedimientos y Doctrina Contable Pblica) - Seccin 2 (Procedimientos Relativos a los Estados, Informes y Reportes Contables) - Captulo 1 (Procedimiento Contable para el diligenciamiento y envo de los reportes contables relacionados con la informacin financiera, econmica, social y ambiental a la Contadura General de la Nacin a travs del sistema Consolidador de Hacienda e Informacin Pblica - CHIP) - Numeral 16.

Ref4.: Las normas de validacin y consistencia se pueden consultar en la carpeta: otros materiales de referencia.

Otros procesamientos

a) Sensibilizacin

A continuacin se detallan los diferentes instrumentos que permiten utilizar el CHIP de una manera adecuada, lo anterior como el proceso primordial de las entidades pblicas para reportar la informacin contable pblica a la CGN y as publicar los Saldos y Movimientos de las Entidades Estatales.

Pginas Web www.chip.gov.co y www.contaduria.gov.co , por medio de las cuales los usuarios y en especial las entidades pblicas reportantes pueden consultar todo acerca del procedimiento para transmitir la informacin a la CGN, adems de encontrar respuestas a las dudas que se generen con respecto a dicho procedimiento, a las fechas lmites de transmisin de la informacin, a las prrrogas, a las modificaciones al Catlogo General de Cuentas, etc..

De igual forma la CGN cuenta con una lnea gratuita nacional de atencin al ciudadano 018000123388, una lnea de atencin al usuario en Bogot, Apoyo CHIP 57-1-4926400 ext. 633 y un correo electrnico dedicado mesadeservicio@contaduria.gov.co , medios de comunicacin por medio de los cuales recibir toda la atencin y el apoyo que necesiten cada una de las entidades reportantes. Tambin la pgina Web de la CGN ofrece el link Solicitud de asistencia y apoyo tcnico, por medio del cual cualquier usuario de la CGN, en especial todas las entidades pblicas reportantes podrn formular preguntas o inquietudes de tipo contable o sobre los errores de validacin que se le presentaron en los formularios de la categora CGN.

La CGN en cumplimiento de sus funciones como autoridad de la Contabilidad Pblica en Colombia realiza capacitaciones con dos propsitos. El primero es prestar educacin continuada de carcter tcnico contable a los responsables de la informacin financiera, econmica, social y ambiental en las entidades sujetas al Rgimen de Contabilidad Pblica. Se atienden nicamente solicitudes realizadas por personas jurdicas de derecho pblico.

El segundo propósito es ofrecer información y capacitación a los ciudadanos vinculados a organizaciones de la sociedad civil que interactúan con la Contaduría General de la Nación (gremios, veedurías, universidades, medios de comunicación, asociaciones de profesionales, etc.).

Asimismo, la CGN mantiene en operación continua la mesa de servicios nivel 1 en las cuales se han dispuesto un grupo de profesionales cuyo propósito es orientar a las entidades reportantes en aquellos aspectos relacionados con la operación y manejo del sistema CHIP, es decir dan apoyo técnico y soporte en los procesos de instalación y operación del CHIP-Local, tales como:

- Instalación del aplicativo CHIP-Local
- Restauración de contraseña Web
- Consulta de información enviada por la entidad
- Generación de actualizadores (SIO para casos excepcionales)
- Identificación de problemas en el manejo del sistema
- Direccionamiento a Mesa de Servicios Nivel 2 de los diferentes usuarios estratégicos

Las entidades pueden comunicarse directamente a la mesa de servicios Nivel 1 por la línea 57-1-4926400 en Bogotá D.C., donde recibirán asesoría personalizada.

Igualmente, la CGN ofrece la mesa de servicios nivel 2 en la que se tiene dispuesto un grupo de profesionales, "Analistas de Gestión" los cuales dan apoyo y orientación a las entidades reportantes de sus categorías, en todo lo relacionado con los formularios y la información que reportan de dichas categorías, tales como:

- Diligenciamiento de los formularios
- Errores de validación
- Criterios de registro relacionados con los conceptos según la categoría
- Normatividad aplicable a cada categoría

En la página www.chip.gov.co encontrar en la parte derecha, los respectivos link de los usuarios estratégicos que le permiten consultar los instructivos, documentos y los teléfonos de contactos de las respectivas categorías de información.

Para el caso de las categorías de la CGN pueden comunicarse por el PBX 57-1-4926400 con su respectivo analista, cuyo nombre lo encontrarán cuando ingresen con su respectivo usuario y contraseña en la página Web del CHIP.

b) Capacitación

De manera general el Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano (GIT de Talento Humano) de la CGN prepara anualmente el Plan Institucional de Capacitaciones, el cual obedece a las necesidades de capacitación y formación del personal que labora en la entidad, entre ellas quienes actúan en la Operación Estadística en cuestión.

De manera particular, la entidad a través del GIT de Talento Humano nuevamente, define el Proyecto de Aprendizaje en Equipo, el cual se realiza para resolver las necesidades de capacitación prioritarias y se desarrolla por equipos de trabajo. Este proyecto pretende favorecer el fortalecimiento de las competencias necesarias para el desempeño de los servidores y de esta manera contribuir a la solución de los problemas en el trabajo y al proceso de modernización de la entidad.

c) Selección y contratación de personal

Dado que la Operación Estadística Saldos y Movimientos de las Entidades Estatales es parte fundamental de los procesos misionales de la CGN, el personal que labora en la entidad es el que se hace cargo. Aunque es de aclarar, que quienes realizan los envíos de información son personas contratadas por cada una de las entidades contables públicas y la vinculación de ellos se rige por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública en primera instancia y por el manual de contratación de cada una de las entidades, incluyendo la propia CGN, en cuyo caso se encuentra publicado en la página web de la entidad www.contaduria.gov.co

Indicadores de la Calidad/Evaluacin de la Calidad

Otros indicadores de calidad

Indicador de Calidad:

En el Sistema de Gestin de Calidad, la Subcontadura de Centralizacin de la Informacin ha venido elaborando el siguiente indicador:

COBERTURA EN TRANSMISIN DE INFORMACIN =

N de entidades aceptadas en el Chip por categoria

Total de entidades activas en Chip

Descripción del archivo

Lista de Variables

Saldos Y movimientos

Contenido	<p>El formulario CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS es el cuadro de datos por medio del cual las entidades del estado envan su informacin contable pblica a la CGN, informacin que es guardada en una bodega de datos, la cual puede ser consultada por los usuarios de la informacin contable pblica en la pgina web www.chip.gov.co En dicha pgina web, se puede encontrar el link de consultas, las cuales se pueden realizar por entidad contable pblica, adems se puede consultar las caractersticas principales de la entidad contable pblica seleccionada como: datos de ubicacin, datos del encargado de la informacin, clasificadores, naturaleza, etc. La informacin consultada puede ser filtrada por cada una de las agregaciones del catlogo de cuentas, es decir, que la informacin se puede consultar a nivel clase, grupo, cuenta o subcuenta. De igual forma, se puede realizar una consulta ms dinmica utilizando el link "Bodega de Datos" en el cual se podrn realizar bsquedas predefinidas como series histricas, agregado departamento y comparativo entidad multi-periodo, tambin se pueden realizar consultas en reportes predefinidos como: Comparativo Saldo Final Clase, Comparativo Saldo Inicial Actual Vs Saldo Final Anterior, Saldos Finales Nivel Clase, etc.. Las entidades del estado colombiano reportan a la CGN como ya se indic, en el formulario CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS y dicha informacin previa validacin de calidad de la informacin, se puede consultar en la pgina web www.chip.gov.co como consultas y reportes que presentan la informacin en el mismo orden, es decir, saldo inicial, movimientos dbito y crdito, saldo final, saldo final corriente y saldo final no corriente, lo cual se explica a continuacin segn el RCP: a. Estructura y diligenciamiento de formularios Los formularios constituyen el mecanismo a travs del cual, las entidades reportan la informacin financiera, econmica, social y ambiental de naturaleza cuantitativa y cualitativa, es decir, son las diferentes estructuras informticas que se obtienen a partir de las categoras de informacin y se integran por la agrupacin de conceptos y variables. b. Aspectos generales y tcnicos de los formularios Valores de reporte. Los valores se diligencian en Miles de Pesos. Nivel de desagregacin. Los datos se incluyen a nivel de subcuentas. Actualizacin de formularios. Las entidades contables pblicas deben tener en cuenta que antes de iniciar el diligenciamiento de los formularios se debe realizar el proceso de actualizacin de los mismos, siempre que la Contadura General de la Nacin as lo publique en la pgina web del CHIP, actividad que se efecta a travs de la funcionalidad definida para el efecto en el sistema CHIP LOCAL. Igualmente, se debe tener en cuenta que si la Contadura General de la Nacin desarrolla una nueva versin del aplicativo, las entidades deben actualizar en el CHIP LOCAL el aplicativo a la nueva versin, antes de actualizar los respectivos formularios. Medios de incorporacin de informacin al Sistema CHIP. Las entidades contables pblicas disponen en el Sistema CHIP de dos funcionalidades a travs de las cuales se incorpora la informacin a reportar: a) Diligenciamiento directo en el sistema de los formularios definidos, en los trminos del presente procedimiento. b) Importacin de la informacin al sistema a travs de archivos planos, cuyos aspectos tcnicos de esta funcionalidad se encuentran incorporados en el sistema de ayuda en Inea del aplicativo local. c. Formularios definidos para las categoras de informacin. Para el efecto se definen los siguientes formularios: 1.) CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS 2.) CGN2005_002_OPERACIONES_RECIPROCAS 3.) CGN2005NE_003_NOTAS_DE_CARACTER_ESPECIAL 4.) CGN2005NG_003_NOTAS_DE_CARACTER_GENERAL Para el caso de la Operacin Estadstica Saldos y Movimientos de las Entidades Estatales, se define el formulario CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS, el cual se utiliza para reportar la informacin contable correspondiente al saldo inicial, movimientos dbito y crdito y saldo final, en las fechas de corte y por cada periodo definido. El saldo final se discrimina en porcin corriente y no corriente. El saldo inicial corresponde al saldo final del periodo inmediatamente anterior. La sumatoria de los movimientos dbito debe ser igual a la sumatoria de los movimientos crdito. Los saldos al final de cada periodo deben conservar la ecuacin contable, los cuales constituyen el balance de prueba. La estructura del formulario CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS es la siguiente: Encabezado del formulario. Los datos de encabezado aparecen automticamente como parte del esquema del formulario, una vez la entidad haya efectuado la actualizacin respectiva. Es decir, la entidad no requiere diligenciarlos a travs del Sistema CHIP. Descripcin de conceptos. Los conceptos corresponden a las subcuentas definidas en el Catlogo General de Cuentas establecidas y habilitadas a travs de los respectivos mbitos para la entidad contable pblica. Estos conceptos aparecen automticamente al seleccionar el formulario a diligenciar. DESCRIPCIN Y DILIGENCIAMIENTO DE VARIABLES CUANTITATIVAS. Saldo inicial. Para cada periodo de la categoria a reportar, el saldo inicial corresponde al saldo final del periodo inmediatamente anterior. Este dato debe ser diligenciado por la entidad. Cuando una entidad reporta por primera vez a travs del sistema la variable saldo inicial debe ser reportada en cero (Debe digitarse el nmero 0), se incluyen las creadas, producto de un proceso de escisin o fusin, cuando presenta su primer reporte. Cuando la fusin se da por absorcin, en la variable de saldo inicial se debe reportar la informacin de la entidad absorbente y los valores que se incorporan del organismo absorbido deben reportarse conjuntamente con el movimiento de la absorbente. La variable saldo inicial debe diligenciarse a nivel de subcuenta, toda vez que el Sistema CHIP Local realizar automticamente las sumas algebraicas verticales a partir de la "Cuenta" hasta la "Clase" respectiva. Los valores deben ser positivos, es decir, sin signo. Se exceptan las subcuentas que tengan el atributo "NATURALEZA" contrario a la de su clase, como sucede con las cuentas valuativas relativas a la Depreciacin, Provisiones, Amortizaciones, Agotamiento y aquellas subcuentas, cuentas y grupos que siendo de igual NATURALEZA a la de la clase, por situaciones extraordinarias la dinmica permite saldos contrarios, como sucede con las cuentas Resultado del ejercicio, Pensiones actuales por amortizar, Patrimonio pblico incorporado y la clase Patrimonio, entre otras. Estas excepciones se reportan con signo negativo (Atributo de la cuenta "Ambisigno"). Movimientos dbitos y crditos. Los valores de las subcuentas deben diligenciarse en todos los casos sin signos. Estos valores corresponden a los registrados por la entidad contable pblica entre el primero y el ltimo da del periodo de reporte establecido en la categoria. Movimiento dbito. Corresponde al valor de la sumatoria de los movimientos dbito de la respectiva subcuenta, registrados durante el periodo de reporte. Movimiento crdito. Corresponde al valor de la sumatoria de los movimientos crdito de la respectiva subcuenta, registrados durante el periodo de reporte. Saldo final. Corresponde a la suma algebraica que resulte de los valores incluidos en las variables saldo inicial, movimiento dbito y movimiento crdito, dependiendo de la naturaleza de la clase a la que pertenezca el concepto. El Sistema CHIP Local har el cmputo en cada entidad en el momento de ejecutar la funcionalidad de validacin o de clculo. Si la clase a la cual pertenece la subcuenta tiene asignado el atributo "Naturaleza Dbito", tomar el valor de la columna "Saldo Inicial", le sumar el valor registrado en la columna movimiento "Dbito" y restar el valor registrado en la columna movimiento "Credito". Si la clase a la cual pertenece la subcuenta tiene asignado el atributo "Naturaleza Credito", tomar el valor de la columna "Saldo Inicial", le restar el valor registrado en la columna movimiento "Dbito" y sumar el valor registrado en la columna movimiento "Credito". Una vez realizados los clculos descritos anteriormente, el "Saldo Final" deber conservar las mismas reglas establecidas para el "Saldo Inicial". Distribucin del saldo final en Corriente y no Corriente. Se debe distribuir el valor de la columna "Saldo Final" en las columnas "Saldo Final Corriente" y "Saldo Final No Corriente", teniendo en cuenta el atributo LIQUIDEZ en los activos y EXIGIBILIDAD en los pasivos, conservando el signo de la variable saldo final. En todo caso, el saldo final de las cuentas de Patrimonio, Ingresos, Gastos, Costos y Cuentas de Orden, se ubica en la columna del Saldo Final No Corriente, conservando el signo correspondiente de la variable Saldo Final. Saldo final corriente. Corresponde a una porcin del saldo final, clasificado y definido bajo el concepto de "Corriente" teniendo en cuenta el criterio de liquidez en los activos o exigibilidad en los pasivos as: El activo corriente comprende los bienes y derechos que razonablemente pueden ser convertidos en efectivo, o que por su naturaleza pueden realizarse o consumirse, en un periodo no superior a un ao, contado a partir de la fecha del balance general. El pasivo corriente agrupa las obligaciones derivadas de las actividades de la entidad contable pblica, exigibles en un periodo no mayor de un ao, contado a partir de la fecha del balance general. El valor corriente debe conservar el signo correspondiente a la columna del saldo final. Tratndose de entidades en proceso de liquidacin, fusin o escisin, deben atenderse los procedimientos relativos a la presentacin de informacin definidos en el procedimiento expedido por la Contadura General de la Nacin. Saldo final no corriente. Corresponde a una porcin del saldo final, el cual la entidad contable pblica ha clasificado y definido bajo el concepto de "No Corriente" teniendo en cuenta el criterio de liquidez en los activos o exigibilidad en los pasivos, as: El activo no corriente est constituido por los bienes y derechos de relativa permanencia que se adquieren con el fin de utilizarlos, consumirlos o explotarlos y no con la intencin de comercializarlos. El pasivo no corriente corresponde a las obligaciones derivadas de las actividades de la entidad contable pblica exigibles en un periodo mayor a un ao, contado a partir de la fecha del balance general. El valor no corriente debe conservar el signo correspondiente a la columna del saldo final. Tratndose de entidades en proceso de liquidacin, fusin o escisin, deben atenderse los procedimientos relativos a la presentacin de informacin definidos en el procedimiento expedido por la Contadura General de la Nacin.</p>
Casos	0

	<p>El formulario CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS es el cuadro de datos por medio del cual las entidades del estado envan su informacin contable pblica a la CGN, informacin que es guardada en una bodega de datos, la cual puede ser consultada por los usuarios de la informacin contable pblica en la pgina web www.chip.gov.co. En dicha pgina web, se puede encontrar el link de consultas, las cuales se pueden realizar por entidad contable pblica, adems se puede consultar las caractersticas principales de la entidad contable pblica seleccionada como: datos de ubicacin, datos del encargado de la informacin, clasificadores, naturaleza, etc. La informacin consultada puede ser filtrada por cada una de las agregaciones del catlogo de cuentas, es decir, que la informacin se puede consultar a nivel clase, grupo, cuenta o subcuenta. De igual forma, se puede realizar una consulta ms dinmica utilizando el link "Bodega de Datos" en el cual se podrn realizar bsquedas predefinidas como series histricas, agregado departamento y comparativo entidad multi-periodo, tambin se pueden realizar consultas en reportes predefinidos como: Comparativo Saldo Final Clase, Comparativo Saldo Inicial Actual Vs Saldo Final Anterior, Saldos Finales Nivel Clase, etc.. Las entidades del estado colombiano reportan a la CGN como ya se indic, en el formulario CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS y dicha informacin previa validacin de calidad de la informacin, se puede consultar en la pgina web www.chip.gov.co como consultas y reportes que presentan la informacin en el mismo orden, es decir, saldo inicial, movimientos dbito y crdito, saldo final, saldo final corriente y saldo final no corriente, lo cual se explica a continuacin segn el RCP: a. Estructura y diligenciamiento de formularios Los formularios constituyen el mecanismo a travs del cual, las entidades reportan la informacin financiera, econmica, social y ambiental de naturaleza cuantitativa y cualitativa, es decir, son las diferentes estructuras informticas que se obtienen a partir de las categoras de informacin y se integran por la agrupacin de conceptos y variables. b. Aspectos generales y tcnicos de los formularios Valores de reporte. Los valores se diligencian en Miles de Pesos. Nivel de desagregacin. Los datos se incluyen a nivel de subcuentas. Actualizacin de formularios. Las entidades contables pblicas deben tener en cuenta que antes de iniciar el diligenciamiento de los formularios se debe realizar el proceso de actualizacin de los mismos, siempre que la Contadura General de la Nacin as lo publique en la pgina web del CHIP, actividad que se efecta a travs de la funcionalidad definida para el efecto en el sistema CHIP LOCAL. Igualmente, se debe tener en cuenta que si la Contadura General de la Nacin desarrolla una nueva versin del aplicativo, las entidades deben actualizar en el CHIP LOCAL el aplicativo a la nueva versin, antes de actualizar los respectivos formularios. Medios de incorporacin de informacin al Sistema CHIP. Las entidades contables pblicas disponen en el Sistema CHIP de dos funcionalidades a travs de las cuales se incorpora la informacin a reportar: a) Diligenciamiento directo en el sistema de los formularios definidos, en los trminos del presente procedimiento. b) Importacin de la informacin al sistema a travs de archivos planos, cuyos aspectos tcnicos de esta funcionalidad se encuentran incorporados en el sistema de ayuda en lnea del aplicativo local. c. Formularios definidos para las categoras de informacin. Para el efecto se definen los siguientes formularios: 1.) CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS 2.) CGN2005_002_OPERACIONES_RECIPROCAS 3.) CGN2005NE_003_NOTAS_DE_CARACTER_ESPECIFICO 4.) CGN2005NG_003_NOTAS_DE_CARACTER_GENERAL Para el caso de la Operacin Estadstica Saldos y Movimientos de las Entidades Estatales, se define el formulario CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS, el cual se utiliza para reportar la informacin contable correspondiente al saldo inicial, movimientos dbito y crdito y saldo final, en las fechas de corte y por cada periodo definido. El saldo final se discrimina en porcin corriente y no corriente. El saldo inicial corresponde al saldo final del periodo inmediatamente anterior. La sumatoria de los movimientos dbito debe ser igual a la sumatoria de los movimientos crdito. Los saldos al final de cada periodo deben conservar la ecuacin contable, los cuales constituyen el balance de prueba. La estructura del formulario CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS es la siguiente: Encabezado del formulario. Los datos de encabezado aparecen automticamente como parte del esquema del formulario, una vez la entidad haya efectuado la actualizacin respectiva. Es decir, la entidad no requiere diligenciarlos a travs del Sistema CHIP. Descripcin de conceptos. Los conceptos corresponden a las subcuentas definidas en el Catlogo General de Cuentas establecidas y habilitadas a travs de los respectivos mbitos para la entidad contable pblica. Estos conceptos aparecen automticamente al seleccionar el formulario a diligenciar. DESCRIPCIN Y DILIGENCIAMIENTO DE VARIABLES CUANTITATIVAS. Saldo inicial. Para cada periodo de la categoria a reportar, el saldo inicial corresponde al saldo final del periodo inmediatamente anterior. Este dato debe ser diligenciado por la entidad. Cuando una entidad reporta por primera vez a travs del sistema la variable saldo inicial debe ser reportada en cero (Debe digitarse el nmero 0), se incluyen las creadas, producto de un proceso de escisin o fusin, cuando presenta su primer reporte. Cuando la fusin se da por absorcin, en la variable de saldo inicial se debe reportar la informacin de la entidad absorbente y los valores que se incorporan del organismo absorbido deben reportarse conjuntamente con el movimiento de la absorbente. La variable saldo inicial debe diligenciarse a nivel de subcuenta, toda vez que el Sistema CHIP Local realizar automticamente las sumas algebraicas verticales a partir de la "Cuenta" hasta la "Clase" respectiva. Los valores deben ser positivos, es decir, sin signo. Se exceptan las subcuentas que tengan el atributo "NATURALEZA" contrario a la de su clase, como sucede con las cuentas valuativas relativas a la Depreciacin, Provisiones, Amortizaciones, Agotamiento y aquellas subcuentas, cuentas y grupos que siendo de igual NATURALEZA a la de la clase, por situaciones extraordinarias la dinmica permite saldos contrarios, como sucede con las cuentas Resultado del ejercicio, Pensiones actuales por amortizar, Patrimonio pblico incorporado y la clase Patrimonio, entre otras. Estas excepciones se reportan con signo negativo (Atributo de la cuenta "Ambisigno"). Movimientos dbitos y crditos. Los valores de las subcuentas deben diligenciarse en todos los casos sin signos. Estos valores corresponden a los registrados por la entidad contable pblica entre el primero y el ltimo da del periodo de reporte establecido en la categoria. Movimiento dbito. Corresponde al valor de la sumatoria de los movimientos dbito de la respectiva subcuenta, registrados durante el periodo de reporte. Movimiento crdito. Corresponde al valor de la sumatoria de los movimientos crdito de la respectiva subcuenta, registrados durante el periodo de reporte. Saldo final. Corresponde a la suma algebraica que resulte de los valores incluidos en las variables saldo inicial, movimiento dbito y movimiento crdito, dependiendo de la naturaleza de la clase a la que pertenece el concepto. El Sistema CHIP Local har el cmputo en cada entidad en el momento de ejecutar la funcionalidad de validacin o de clculo. Si la clase a la cual pertenece la subcuenta tiene asignado el atributo "Naturaleza Dbito", tomar el valor de la columna "Saldo inicial", le sumar el valor registrado en la columna movimiento "Dbito" y restar el valor registrado en la columna movimiento "Credito". Si la clase a la cual pertenece la subcuenta tiene asignado el atributo "Naturaleza Credito", tomar el valor de la columna "Saldo Inicial", le restar el valor registrado en la columna movimiento "Dbito" y sumar el valor registrado en la columna movimiento "Credito". Una vez realizados los clculos descritos anteriormente, el "Saldo Final" deber conservar las mismas reglas establecidas para el "Saldo Inicial". Distribucin del saldo final en Corriente y no Corriente. Se debe distribuir el valor de la columna "Saldo Final" en las columnas "Saldo Final Corriente" y "Saldo Final No Corriente", teniendo en cuenta el atributo LIQUIDEZ en los activos y EXIGIBILIDAD en los pasivos, conservando el signo de la variable saldo final. En todo caso, el saldo final de las cuentas de Patrimonio, Ingresos, Gastos, Costos y Cuentas de Orden, se ubica en la columna del Saldo Final No Corriente, conservando el signo correspondiente de la variable Saldo Final. Saldo final corriente. Corresponde a una porcin del saldo final, clasificado y definido bajo el concepto de "Corriente" teniendo en cuenta el criterio de liquidez en los activos o exigibilidad en los pasivos as: El activo corriente comprende los bienes y derechos que razonablemente pueden ser convertidos en efectivo, o que por su naturaleza pueden realizarse o consumirse, en un periodo no superior a un ao, contado a partir de la fecha del balance general. El pasivo corriente agrupa las obligaciones derivadas de las actividades de la entidad contable pblica, exigibles en un periodo no mayor de un ao, contado a partir de la fecha del balance general. El valor corriente debe conservar el signo correspondiente a la columna del saldo final. Tratndose de entidades en proceso de liquidacin, fusin o escisin, deben atenderse los procedimientos relativos a la presentacin de informacin definidos en el procedimiento expedido por la Contadura General de la Nacin. Saldo final no corriente. Corresponde a una porcin del saldo final, el cual la entidad contable pblica ha clasificado y definido bajo el concepto de "No Corriente" teniendo en cuenta el criterio de liquidez en los activos o exigibilidad en los pasivos, as: El activo no corriente est constituido por los bienes y derechos de relativa permanencia que se adquieren con el fin de utilizarlos, consumirlos o explotarlos y no con la intencin de comercializarlos. El pasivo no corriente corresponde a las obligaciones derivadas de las actividades de la entidad contable pblica exigibles en un periodo mayor a un ao, contado a partir de la fecha del balance general. El valor no corriente debe conservar el signo correspondiente a la columna del saldo final. Tratndose de entidades en proceso de liquidacin, fusin o escisin, deben atenderse los procedimientos relativos a la presentacin de informacin definidos en el procedimiento expedido por la Contadura General de la Nacin.</p>
Contenido	
Variable(s)	13
Estructura	Tipo: relational Claves: periodo(Periodo), id_entidad(Id Entidad), codigo(Codigo Cuenta)

Contenido

El formulario CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS es el cuadro de datos por medio del cual las entidades del estado envían su información contable pública a la CGN, información que es guardada en una base de datos, la cual puede ser consultada por los usuarios de la información contable pública en la página web www.chip.gov.co. En dicha página web, se puede encontrar el link de consultas, las cuales se pueden realizar por entidad contable pública, además se puede consultar las características principales de la entidad contable pública seleccionada como: datos de ubicación, datos del encargado de la información, clasificadores, naturaleza, etc. La información consultada puede ser filtrada por cada una de las agregaciones del catálogo de cuentas, es decir, que la información se puede consultar a nivel clase, grupo, cuenta o subcuenta. De igual forma, se puede realizar una consulta más dinámica utilizando el link "Bodega de Datos" en el cual se podrán realizar búsquedas predefinidas como series históricas, agregado departamento y comparativo entidad multi-periodo, también se pueden realizar consultas en reportes predefinidos como: Comparativo Saldo Final Clase, Comparativo Saldo Inicial Actual Vs Saldo Final Anterior, Saldos Finales Nivel Clase, etc.. Las entidades del estado colombiano reportan a la CGN como ya se indicó, en el formulario CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS y dicha información previa validación de calidad de la información, se puede consultar en la página web www.chip.gov.co como consultas y reportes que presentan la información en el mismo orden, es decir, saldo inicial, movimientos débito y crédito, saldo final, saldo final corriente y saldo final no corriente, lo cual se explica a continuación según el RCP: a. Estructura y diligenciamiento de formularios. Los formularios constituyen el mecanismo a través del cual, las entidades reportan la información financiera, económica, social y ambiental de naturaleza cuantitativa y cualitativa, es decir, son las diferentes estructuras informáticas que se obtienen a partir de las categorías de información y se integran por la agrupación de conceptos y variables. b. Aspectos generales y técnicos de los formularios. Valores de reporte. Los valores se diligencian en Miles de Pesos. Nivel de desagregación. Los datos se incluyen a nivel de subcuentas. Actualización de formularios. Las entidades contables públicas deben tener en cuenta que antes de iniciar el diligenciamiento de los formularios se debe realizar el proceso de actualización de los mismos, siempre que la Contaduría General de la Nación as lo publique en la página web del CHIP, actividad que se efectúa a través de la funcionalidad definida para el efecto en el sistema CHIP LOCAL. Igualmente, se debe tener en cuenta que si la Contaduría General de la Nación desarrolla una nueva versión del aplicativo, las entidades deben actualizar en el CHIP LOCAL el aplicativo a la nueva versión, antes de actualizar los respectivos formularios. Medios de incorporación de información al Sistema CHIP. Las entidades contables públicas disponen en el Sistema CHIP de dos funcionalidades a través de las cuales se incorpora la información a reportar: a) Diligenciamiento directo en el sistema de los formularios definidos, en los términos del presente procedimiento. b) Importación de la información al sistema a través de archivos planos, cuyos aspectos técnicos de esta funcionalidad se encuentran incorporados en el sistema de ayuda en línea del aplicativo local. c. Formularios definidos para las categorías de información. Para el efecto se definen los siguientes formularios: 1.) CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS 2.) CGN2005_002_OPERACIONES_RECIPROCAS 3.) CGN2005NE_003_NOTAS_DE_CARACTER_ESPECIFICO 4.) CGN2005NG_003_NOTAS_DE_CARACTER_GENERAL Para el caso de la Operación Estadística Saldos y Movimientos de las Entidades Estatales, se define el formulario CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS, el cual se utiliza para reportar la información contable correspondiente al saldo inicial, movimientos débito y crédito y saldo final, en las fechas de corte y por cada periodo definido. El saldo final se discrimina en porción corriente y no corriente. El saldo inicial corresponde al saldo final del periodo inmediatamente anterior. La sumatoria de los movimientos débito debe ser igual a la sumatoria de los movimientos crédito. Los saldos al final de cada periodo deben conservar la ecuación contable, los cuales constituyen el balance de prueba. La estructura del formulario CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS es la siguiente: Encabezado del formulario. Los datos de encabezado aparecen automáticamente como parte del esquema del formulario, una vez la entidad haya efectuado la actualización respectiva. Es decir, la entidad no requiere diligenciarlos a través del Sistema CHIP. Descripción de conceptos. Los conceptos corresponden a las subcuentas definidas en el Catálogo General de Cuentas establecidas y habilitadas a través de los respectivos módulos para la entidad contable pública. Estos conceptos aparecen automáticamente al seleccionar el formulario a diligenciar. DESCRIPCIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE VARIABLES CUANTITATIVAS. Saldo inicial. Para cada periodo de la categoría a reportar, el saldo inicial corresponde al saldo final del periodo inmediatamente anterior. Este dato debe ser diligenciado por la entidad. Cuando una entidad reporta por primera vez a través del sistema la variable saldo inicial debe ser reportada en cero (Debe digitarse el número 0), se incluyen las creadas, producto de un proceso de escisión o fusión, cuando presenta su primer reporte. Cuando la fusión se da por absorción, en la variable de saldo inicial se debe reportar la información de la entidad absorbente y los valores que se incorporan del organismo absorbido deben reportarse conjuntamente con el movimiento de la absorbente. La variable saldo inicial debe diligenciarse a nivel de subcuenta, toda vez que el Sistema CHIP Local realiza automáticamente las sumas algebraicas verticales a partir de la "Cuenta" hasta la "Clase" respectiva. Los valores deben ser positivos, es decir, sin signo. Se exceptúan las subcuentas que tengan el atributo "NATURALEZA" contrario a la de su clase, como sucede con las cuentas valuativas relativas a la Depreciación, Provisiones, Amortizaciones, Agotamiento y aquellas subcuentas, cuentas y grupos que siendo de igual NATURALEZA a la de la clase, por situaciones extraordinarias la dinámica permite saldos contrarios, como sucede con las cuentas Resultado del ejercicio, Pensiones actuales por amortizar, Patrimonio público incorporado y la clase Patrimonio, entre otras. Estas excepciones se reportan con signo negativo (Atributo de la cuenta "Ambisigno"). Movimientos débitos y créditos. Los valores de las subcuentas deben diligenciarse en todos los casos sin signos. Estos valores corresponden a los registrados por la entidad contable pública entre el primero y el último día del periodo de reporte establecido en la categoría. Movimiento débito. Corresponde al valor de la sumatoria de los movimientos débito de la respectiva subcuenta, registrados durante el periodo de reporte. Movimiento crédito. Corresponde al valor de la sumatoria de los movimientos crédito de la respectiva subcuenta, registrados durante el periodo de reporte. Saldo final. Corresponde a la suma algebraica que resulte de los valores incluidos en las variables saldo inicial, movimiento débito y movimiento crédito, dependiendo de la naturaleza de la clase a la que pertenece el concepto. El Sistema CHIP Local hará el cómputo en cada entidad en el momento de ejecutar la funcionalidad de validación o de cálculo. Si la clase a la cual pertenece la subcuenta tiene asignado el atributo "Naturaleza Débito", tomar el valor de la columna "Saldo inicial", le sumará el valor registrado en la columna movimiento "Débito" y restará el valor registrado en la columna movimiento "Crédito". Si la clase a la cual pertenece la subcuenta tiene asignado el atributo "Naturaleza Crédito", tomar el valor de la columna "Saldo inicial", le restará el valor registrado en la columna movimiento "Débito" y sumará el valor registrado en la columna movimiento "Crédito". Una vez realizados los cálculos descritos anteriormente, el "Saldo final" deberá conservar las mismas reglas establecidas para el "Saldo inicial". Distribución del saldo final en Corriente y no Corriente. Se debe distribuir el valor de la columna "Saldo final" en las columnas "Saldo final Corriente" y "Saldo final No Corriente", teniendo en cuenta el atributo LIQUIDEZ en los activos y EXIGIBILIDAD en los pasivos, conservando el signo de la variable saldo final. En todo caso, el saldo final de las cuentas de Patrimonio, Ingresos, Gastos, Costos y Cuentas de Orden, se ubica en la columna del Saldo final No Corriente, conservando el signo correspondiente de la variable Saldo final. Saldo final corriente. Corresponde a una porción del saldo final, clasificado y definido bajo el concepto de "Corriente" teniendo en cuenta el criterio de liquidez en los activos o exigibilidad en los pasivos: a) El activo corriente comprende los bienes y derechos que razonablemente pueden ser convertidos en efectivo, o que por su naturaleza pueden realizarse o consumirse, en un periodo no superior a un año, contado a partir de la fecha del balance general. El pasivo corriente agrupa las obligaciones derivadas de las actividades de la entidad contable pública, exigibles en un periodo no mayor de un año, contado a partir de la fecha del balance general. El valor corriente debe conservar el signo correspondiente a la columna del saldo final. Tratándose de entidades en proceso de liquidación, fusión o escisión, deben atenderse los procedimientos relativos a la presentación de información definidos en el procedimiento expedido por la Contaduría General de la Nación. Saldo final no corriente. Corresponde a una porción del saldo final, el cual la entidad contable pública ha clasificado y definido bajo el concepto de "No Corriente" teniendo en cuenta el criterio de liquidez en los activos o exigibilidad en los pasivos, a) El activo no corriente está constituido por los bienes y derechos de relativa permanencia que se adquieren con el fin de utilizarlos, consumirlos o explotarlos y no con la intención de comercializarlos. El pasivo no corriente corresponde a las obligaciones derivadas de las actividades de la entidad contable pública exigibles en un periodo mayor de un año, contado a partir de la fecha del balance general. El valor no corriente debe conservar el signo correspondiente a la columna del saldo final. Tratándose de entidades en proceso de liquidación, fusión o escisión, deben atenderse los procedimientos relativos a la presentación de información definidos en el procedimiento expedido por la Contaduría General de la Nación.

Version Versión 1 (A 31 de diciembre de 2011)

Productor Contaduría General de la Nación

Contenido

El formulario CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS es el cuadro de datos por medio del cual las entidades del estado envían su información contable pública a la CGN, información que es guardada en una base de datos, la cual puede ser consultada por los usuarios de la información contable pública en la página web www.chip.gov.co. En dicha página web, se puede encontrar el link de consultas, las cuales se pueden realizar por entidad contable pública, además se puede consultar las características principales de la entidad contable pública seleccionada como: datos de ubicación, datos del encargado de la información, clasificadores, naturaleza, etc. La información consultada puede ser filtrada por cada una de las agregaciones del catálogo de cuentas, es decir, que la información se puede consultar a nivel clase, grupo, cuenta o subcuenta. De igual forma, se puede realizar una consulta más dinámica utilizando el link "Bodega de Datos" en el cual se podrán realizar búsquedas predefinidas como series históricas, agregado departamento y comparativo entidad multi-periodo, también se pueden realizar consultas en reportes predefinidos como: Comparativo Saldo Final Clase, Comparativo Saldo Inicial Actual Vs Saldo Final Anterior, Saldos Finales Nivel Clase, etc.. Las entidades del estado colombiano reportan a la CGN como ya se indicó, en el formulario CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS y dicha información previa validación de calidad de la información, se puede consultar en la página web www.chip.gov.co como consultas y reportes que presentan la información en el mismo orden, es decir, saldo inicial, movimientos débito y crédito, saldo final, saldo final corriente y saldo final no corriente, lo cual se explica a continuación según el RCP: a. Estructura y diligenciamiento de formularios. Los formularios constituyen el mecanismo a través del cual, las entidades reportan la información financiera, económica, social y ambiental de naturaleza cuantitativa y cualitativa, es decir, son las diferentes estructuras informáticas que se obtienen a partir de las categorías de información y se integran por la agrupación de conceptos y variables. b. Aspectos generales y técnicos de los formularios. Valores de reporte. Los valores se diligencian en Miles de Pesos. Nivel de desagregación. Los datos se incluyen a nivel de subcuentas. Actualización de formularios. Las entidades contables públicas deben tener en cuenta que antes de iniciar el diligenciamiento de los formularios se debe realizar el proceso de actualización de los mismos, siempre que la Contaduría General de la Nación as lo publique en la página web del CHIP, actividad que se efectúa a través de la funcionalidad definida para el efecto en el sistema CHIP LOCAL. Igualmente, se debe tener en cuenta que si la Contaduría General de la Nación desarrolla una nueva versión del aplicativo, las entidades deben actualizar en el CHIP LOCAL el aplicativo a la nueva versión, antes de actualizar los respectivos formularios. Medios de incorporación de información al Sistema CHIP. Las entidades contables públicas disponen en el Sistema CHIP de dos funcionalidades a través de las cuales se incorpora la información a reportar: a) Diligenciamiento directo en el sistema de los formularios definidos, en los términos del presente procedimiento. b) Importación de la información al sistema a través de archivos planos, cuyos aspectos técnicos de esta funcionalidad se encuentran incorporados en el sistema de ayuda en línea del aplicativo local. c. Formularios definidos para las categorías de información. Para el efecto se definen los siguientes formularios: 1.) CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS 2.) CGN2005_002_OPERACIONES_RECIPROCAS 3.) CGN2005NE_003_NOTAS_DE_CARACTER_ESPECIFICO 4.) CGN2005NG_003_NOTAS_DE_CARACTER_GENERAL

Para el caso de la Operación Estadística Saldos y Movimientos de las Entidades Estatales, se define el formulario CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS, el cual se utiliza para reportar la información contable correspondiente al saldo inicial, movimientos débito y crédito y saldo final, en las fechas de corte y por cada periodo definido. El saldo final se discrimina en porción corriente y no corriente. El saldo inicial corresponde al saldo final del periodo inmediatamente anterior. La sumatoria de los movimientos débito debe ser igual a la sumatoria de los movimientos crédito. Los saldos al final de cada periodo deben conservar la ecuación contable, los cuales constituyen el balance de prueba. La estructura del formulario CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS es la siguiente: Encabezado del formulario. Los datos de encabezado aparecen automáticamente como parte del esquema del formulario, una vez la entidad haya efectuado la actualización respectiva. Es decir, la entidad no requiere diligenciarlos a través del Sistema CHIP. Descripción de conceptos. Los conceptos corresponden a las subcuentas definidas en el Catálogo General de Cuentas establecidas y habilitadas a través de los respectivos módulos para la entidad contable pública. Estos conceptos aparecen automáticamente al seleccionar el formulario a diligenciar. DESCRIPCIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE VARIABLES CUANTITATIVAS. Saldo inicial. Para cada periodo de la categoría a reportar, el saldo inicial corresponde al saldo final del periodo inmediatamente anterior. Este dato debe ser diligenciado por la entidad. Cuando una entidad reporta por primera vez a través del sistema la variable saldo inicial debe ser reportada en cero (Debe digitarse el número 0), se incluyen las creadas, producto de un proceso de escisión o fusión, cuando presenta su primer reporte. Cuando la fusión se da por absorción, en la variable de saldo inicial se debe reportar la información de la entidad absorbente y los valores que se incorporan del organismo absorbido deben reportarse conjuntamente con el movimiento de la absorbente. La variable saldo inicial debe diligenciarse a nivel de subcuenta, toda vez que el Sistema CHIP Local realiza automáticamente las sumas algebraicas verticales a partir de la "Cuenta" hasta la "Clase" respectiva. Los valores deben ser positivos, es decir, sin signo. Se exceptúan las subcuentas que tengan el atributo "NATURALEZA" contrario a la de su clase, como sucede con las cuentas valuativas relativas a la Depreciación, Provisiones, Amortizaciones, Agotamiento y aquellas subcuentas, cuentas y grupos que siendo de igual NATURALEZA a la de la clase, por situaciones extraordinarias la dinámica permite saldos contrarios, como sucede con las cuentas Resultado del ejercicio, Pensiones actuales por amortizar, Patrimonio público incorporado y la clase Patrimonio, entre otras. Estas excepciones se reportan con signo negativo (Atributo de la cuenta "Ambisigno"). Movimientos débito y crédito. Los valores de las subcuentas deben diligenciarse en todos los casos sin signos. Estos valores corresponden a los registrados por la entidad contable pública entre el primero y el último día del periodo de reporte establecido en la categoría. Movimiento débito. Corresponde al valor de la sumatoria de los movimientos débito de la respectiva subcuenta, registrados durante el periodo de reporte. Movimiento crédito. Corresponde al valor de la sumatoria de los movimientos crédito de la respectiva subcuenta, registrados durante el periodo de reporte. Saldo final. Corresponde a la suma algebraica que resulte de los valores incluidos en las variables saldo inicial, movimiento débito y movimiento crédito, dependiendo de la naturaleza de la clase a la que pertenece el concepto. El Sistema CHIP Local hará el cómputo en cada entidad en el momento de ejecutar la funcionalidad de validación o de cálculo. Si la clase a la cual pertenece la subcuenta tiene asignado el atributo "Naturaleza Débito", tomar el valor de la columna "Saldo inicial", le sumará el valor registrado en la columna movimiento "Débito" y restará el valor registrado en la columna movimiento "Crédito". Si la clase a la cual pertenece la subcuenta tiene asignado el atributo "Naturaleza Crédito", tomar el valor de la columna "Saldo inicial", le restará el valor registrado en la columna movimiento "Débito" y sumará el valor registrado en la columna movimiento "Crédito". Una vez realizados los cálculos descritos anteriormente, el "Saldo final" deberá conservar las mismas reglas establecidas para el "Saldo inicial". Distribución del saldo final en Corriente y no Corriente. Se debe distribuir el valor de la columna "Saldo final" en las columnas "Saldo final Corriente" y "Saldo final No Corriente", teniendo en cuenta el atributo LIQUIDEZ en los activos y EXIGIBILIDAD en los pasivos, conservando el signo de la variable saldo final. En todo caso, el saldo final de las cuentas de Patrimonio, Ingresos, Gastos, Costos y Cuentas de Orden, se ubica en la columna del Saldo final No Corriente, conservando el signo correspondiente de la variable Saldo final. Saldo final corriente. Corresponde a una porción del saldo final, clasificado y definido bajo el concepto de "Corriente" teniendo en cuenta el criterio de liquidez en los activos o exigibilidad en los pasivos: a) El activo corriente comprende los bienes y derechos que razonablemente pueden ser convertidos en efectivo, o que por su naturaleza pueden realizarse o consumirse, en un periodo no superior a un año, contado a partir de la fecha del balance general. El pasivo corriente agrupa las obligaciones derivadas de las actividades de la entidad contable pública, exigibles en un periodo no mayor de un año, contado a partir de la fecha del balance general. El valor corriente debe conservar el signo correspondiente a la columna del saldo final. Tratándose de entidades en proceso de liquidación, fusión o escisión, deben atenderse los procedimientos relativos a la presentación de información definidos en el procedimiento expedido por la Contaduría General de la Nación. Saldo final no corriente. Corresponde a una porción del saldo final, el cual la entidad contable pública ha clasificado y definido bajo el concepto de "No Corriente" teniendo en cuenta el criterio de liquidez en los activos o exigibilidad en los pasivos, así: El activo no corriente está constituido por los bienes y derechos de relativa permanencia que se adquieren con el fin de utilizarlos, consumirlos o explotarlos y no con la intención de comercializarlos. El pasivo no corriente corresponde a las obligaciones derivadas de las actividades de la entidad contable pública exigibles en un periodo mayor de un año, contado a partir de la fecha del balance general. El valor no corriente debe conservar el signo correspondiente a la columna del saldo final. Tratándose de entidades en proceso de liquidación, fusión o escisión, deben atenderse los procedimientos relativos a la presentación de información definidos en el procedimiento expedido por la Contaduría General de la Nación.

Datos omisos
(missings)

Variables

ID	Nombre	Etiqueta	Tipo	Formato	Pregunta
V2	periodo	Periodo	discrete	character	Periodo
V4	id_entidad	Id Entidad	discrete	numeric	Id Entidad
V17	razon_social	Razon Social	discrete	character	Razon Social
V16	sector	Sector	discrete	character	Sector
V21	departamento	Departamento	discrete	character	Departamento
V6	codigo	Cdigo Cuenta	discrete	numeric	Cdigo Cuenta
V18	cuenta	Descripcin Cuenta	discrete	character	Descripcin Cuenta
V8	saldo_inicial	Saldo Inicial	discrete	numeric	Saldo Inicial
V9	movimiento_debito	Dbitos	discrete	numeric	Dbitos
V10	movimiento_credito	Crditos	discrete	numeric	Crditos
V11	saldo_corriente	Corriente	discrete	numeric	Corriente
V12	saldo_nocorriente	No Corriente	discrete	numeric	No Corriente
V22	total	Total	discrete	numeric	Total

Periodo (periodo)

Archivo: Saldos Y movimientos

Informacin general

Tipo: Discreta	Casos vlidos: 0
Formato: character	Invlidos: 0
Ancho: 10	

Descripcin

Periodo de aplicacin de la categoria. Actualmente la periodicidad es trimestral y los periodos se designan como "2007 Trim 1" a "2011 Trim 4"

Universo de estudio

Todas las entidades del estado colombiano, definidas en el Rgimen de Contabilidad Pblica (RCP) como entidades contables pblicas.

Fuente de informacin

Directo

Pregunta textual

Periodo

Id Entidad (id_entidad)

Archivo: Saldos Y movimientos

Informacin general

Tipo: Discreta	Casos vlidos: 0
Formato: numeric	Invlidos: 0
Ancho: 15	
Decimales: 0	

Descripcin

Identificador nico de las entidades contables pblicas asignado por la Contadura General de la Nacin.

Universo de estudio

Todas las entidades del estado colombiano, definidas en el Rgimen de Contabilidad Pblica (RCP) como entidades contables pblicas.

Fuente de informacin

Directo

Pregunta textual

Id Entidad

Razon Social (razon_social)

Archivo: Saldos Y movimientos

Informacin general

Tipo: Discreta	Casos vlidos: 0
Formato: character	
Ancho: 80	

Descripcin

Nombre registrado de la entidad en la Contadura General de la Nacin, el cual se puede consultar en la web www.chip.gov.co en consultas y datos de entidad.

Universo de estudio

Todas las entidades del estado colombiano, definidas en el Rgimen de Contabilidad Pblica (RCP) como entidades contables pblicas.

Fuente de informacin

Directo

Pregunta textual

Razon Social

Sector (sector)

Archivo: Saldos Y movimientos

Informacin general

Tipo: Discreta Casos vlidos: 0
 Formato: character
 Ancho: 20

Descripcin

Indica si la entidad pertenece al nivel Nacional o Territorial.

Universo de estudio

Todas las entidades del estado colombiano, definidas en el Rgimen de Contabilidad Pblica (RCP) como entidades contables pblicas.

Fuente de informacin

Directo

Pregunta textual

Sector

Departamento (departamento)

Archivo: Saldos Y movimientos

Informacin general

Tipo: Discreta Casos vlidos: 0
 Formato: character
 Ancho: 80

Descripcin

Departamento en el que est ubicada la entidad.

Universo de estudio

Todas las entidades del estado colombiano, definidas en el Rgimen de Contabilidad Pblica (RCP) como entidades contables pblicas.

Fuente de informacin

Directo

Pregunta textual

Departamento

Cdigo Cuenta (codigo)

Archivo: Saldos Y movimientos

Informacin general

Tipo: Discreta Casos vlidos: 0
 Formato: numeric Invlidos: 0
 Ancho: 10
 Decimales: 0

Descripcin

Cdigo del concepto contable, es decir el cdigo asignado a la cuenta segn el Catlogo General de Cuentas.

Universo de estudio

Todas las entidades del estado colombiano, definidas en el Rgimen de Contabilidad Pblica (RCP) como entidades contables pblicas.

Fuente de informacin

Directo

Pregunta textual

Cdigo Cuenta

Descripción Cuenta (cuenta)

Archivo: Saldos Y movimientos

Información general

Tipo: Discreta Casos vlidos: 0
 Formato: character
 Ancho: 80

Descripción

Nombre de la cuenta contable, es decir el nombre asignado a la cuenta según el Catálogo General de Cuentas.

Universo de estudio

Todas las entidades del estado colombiano, definidas en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP) como entidades contables públicas.

Fuente de información

Directo

Pregunta textual

Descripción Cuenta

Saldo Inicial (saldo_inicial)

Archivo: Saldos Y movimientos

Información general

Tipo: Discreta Casos vlidos: 0
 Formato: numeric Invlidos: 0
 Ancho: 20
 Decimales: 0

Descripción

Saldo de la cuenta al inicio del periodo de referencia o el saldo final del periodo inmediatamente anterior.

Universo de estudio

Todas las entidades del estado colombiano, definidas en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP) como entidades contables públicas.

Fuente de información

Directo

Pregunta textual

Saldo Inicial

Débitos (movimiento_debito)

Archivo: Saldos Y movimientos

Información general

Tipo: Discreta Casos vlidos: 0
 Formato: numeric Invlidos: 0
 Ancho: 20
 Decimales: 0

Descripción

Valor total de los movimientos de tipo débito realizados a la cuenta durante el periodo de referencia.

Universo de estudio

Todas las entidades del estado colombiano, definidas en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP) como entidades contables públicas.

Fuente de información

Directo.

Pregunta textual

Débitos

Crditos (movimiento_credito)

Archivo: Saldos Y movimientos

Informacin general

Tipo: Discreta

Casos vlidos: 0

Formato: numeric

Invlidos: 0

Ancho: 20

Decimales: 0

Descripcin

Valor total de los movimientos de tipo credito realizados a la cuenta durante el periodo de referencia.

Universo de estudio

Todas las entidades del estado colombiano, definidas en el Rgimen de Contabilidad Pblica (RCP) como entidades contables pblicas.

Fuente de informacin

Directo

Pregunta textual

Crditos

Corriente (saldo_corriente)

Archivo: Saldos Y movimientos

Informacin general

Tipo: Discreta

Casos vlidos: 0

Formato: numeric

Invlidos: 0

Ancho: 20

Decimales: 0

Descripcin

Porcin corriente del saldo, corresponde a lo aplicado durante la vigencia. Corresponde a una porcin del saldo final, clasificado y definido bajo el concepto de "corriente" teniendo en cuenta el criterio de liquidez en los activos o exigibilidad en los pasivos.

Universo de estudio

Todas las entidades del estado colombiano, definidas en el Rgimen de Contabilidad Pblica (RCP) como entidades contables pblicas.

Fuente de informacin

Directo

Pregunta textual

Corriente

No Corriente (saldo_nocorriente)

Archivo: Saldos Y movimientos

Informacin general

Tipo: Discreta

Casos vlidos: 0

Formato: numeric

Invlidos: 0

Ancho: 20

Decimales: 0

Descripcin

Porcin no corriente de la cuenta, corresponde a las vigencias futuras o de largo plazo. Corresponde a una porcin del saldo final, el cual la entidad contable pblica ha clasificado y definido bajo el concepto de "no corriente" teniendo en cuenta el criterio de liquidez en los activos o exigibilidad en los pasivos.

Universo de estudio

Todas las entidades del estado colombiano, definidas en el Rgimen de Contabilidad Pblica (RCP) como entidades contables pblicas.

Fuente de informacin

No Corriente (saldo_nocorriente)

Archivo: Saldos Y movimientos

Directo

Pregunta textual

No Corriente

Total (total)

Archivo: Saldos Y movimientos

Informacin general

Tipo: Discreta

Casos vlidos: 0

Formato: numeric

Invlidos: 0

Ancho: 20

Decimales: 0

Descripcin

Corresponde a la suma de las porciones corriente y no corriente de la cuenta. Tambien debe corresponder con la aplicacin de los movimientos al saldo inicial segn la aritmtica contable.

Universo de estudio

Todas las entidades del estado colombiano, definidas en el Rgimen de Contabilidad Pblica (RCP) como entidades contables pblicas.

Fuente de informacin

Directo

Pregunta textual

Total

Materiales relacionados

Otros materiales

Ficha Metodológica de la Operación Estadística Saldos y Movimientos de las Entidades Estatales

Título	Ficha Metodológica de la Operación Estadística Saldos y Movimientos de las Entidades Estatales
Autor(es)	Contaduría General de la Nación
Fecha	2014-06-06T00:46
País	Colombia
Idioma	Spanish
Descripción	<p>La ficha metodológica de la Operación Estadística Saldos y Movimientos de las Entidades Estatales recopila de forma resumida o específica la información de dicha operación estadística. Recopila la información de identificación, principales conceptos, variables, población objetivo, diseño y características estadísticas.</p> <p>Concepto o variable Nombre de la investigación Sigla de la investigación Antecedentes Objetivo general Objetivos específicos Definiciones básicas Alcance temático Tipo de investigación Variables e indicadores Parámetros a estimar Universo de estudio Población objetivo Unidades estadísticas de observación, muestreo, información y análisis Cantidad de fuentes de información primaria y secundaria Marco estadístico Precisión requerida</p>
Tabla de contenidos	<p>Diseño muestral Tipo de muestra Método de selección Tamaño de muestras Mantenimiento de muestra Indicadores de calidad Cobertura geográfica Periodo de referencia Periodo de recolección Periodicidad de la recolección Frecuencia de entrega de resultados Desagregación de resultados Método de recolección Años y periodos disponibles Medios de difusión Sistema informático: herramienta de desarrollo Publicaciones</p>
Conjunto de datos	Ficha Metodologica SYM - 6jul2014.pdf

Guia para la elaboración de los formularios CHIP categorias - CGN

Título	Guia para la elaboración de los formularios CHIP categorias - CGN
Autor(es)	Contaduría General de la Nación - Subcontaduría de Centralización de la Información - GIT CHIP
Fecha	2012-01-01

País	Colombia
Idioma	Spanish
Descripción	<p>La presente guía tiene como objetivo orientar a las entidades públicas sujetas al ámbito de aplicación del régimen de contabilidad pública, definido en el artículo 5º de la resolución 354 de 2007, en el cargue, validación y envío a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP, de los formularios de cada una de las categorías de información contable pública definidas por la Contaduría General de la Nación - CGN en su rol de usuario estratégico.</p> <p>Este documento es un complemento a los procedimientos definidos en el Régimen de Contabilidad Pública, en el libro II Manual de Procedimientos, título II Procedimientos y Doctrina Contable Pública, Sección II Procedimientos relativos a los estados, informes y reportes contables.</p> <p>TABLA DE CONTENIDO</p> <p>OBJETIVO</p> <p>1. ASPECTOS GENERALES</p> <p>2. PLAZOS Y REQUISITOS CATEGORÍAS CGN</p> <p>3. CATEGORÍAS DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN- CGN</p> <p>3.1 Categoría Información Contable Pública 3.2 Categoría Notas Generales a los Estados Contables 3.3 Control Interno Contable</p> <p>4. FORMULARIOS</p> <p>4.1 FORMULARIOS DE LA CATEGORÍA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA 4.1.1 Formulario CGN205_001_Saldos_y_Movimientos 4.1.2 Formulario CGN2005_002_Saldos_de_Operaciones Reciprocas 4.1.3 Formulario CGN2005_003NE_Notas_de_Carácter_Específico</p> <p>4.2 FORMULARIOS DE LA CATEGORÍA DE NOTAS DE CARÁCTER GENERAL 4.2.1 Formulario CGN2005_Notas_de_Caracter_General</p> <p>4.3 FORMULARIOS DE LA CATEGORÍA DE CONTROL INTERNO CONTABLE 4.3.1 Formulario CGN2007_Control_Interno_Contable</p> <p>5. CONVERSION DE ARCHIVOS PLANOS (PANTALLAZOS DE PROCESO)</p> <p>6. GLOSARIO DE TERMINOS</p>
Tabla de contenidos	
Conjunto de datos	Manual_Instalacion_CHIP.pdf

Documento Metodológico de la Operación Estadística Saldos y Movimientos de las Entidades Estatales

Título	Documento Metodológico de la Operación Estadística Saldos y Movimientos de las Entidades Estatales
Autor(es)	Contaduría General de la Nación Subcontaduría de Consolidación de la Información GIT de Estadísticas y Análisis Económico
Fecha	2014-06-06T00:29
País	Colombia
Idioma	Spanish

La Contaduría General de la Nación (CGN), en función del mandato constitucional que le asigna el papel de ente regulador de la Contabilidad Pública Nacional y que le establece como funciones la de llevar la Contabilidad General de la Nación y consolidarla con la de sus entidades descentralizadas territorialmente o por servicios, cualquiera que sea el orden al que pertenezcan. En cumplimiento de dicha función constitucional y legal, la CGN desde 1995 ha venido produciendo los informes consolidados correspondientes al balance general, el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental y el estado de cambios en el patrimonio y desde el año 1997 empezó a recopilar y publicar los informes consolidados territoriales.

Es así como en cumplimiento de sus postulados de misión y visión, la CGN como ente regulador de la contabilidad general de la nación y que centraliza la contabilidad pública, está llamada a proveer la información contable oficial con calidad y oportunidad para sus diferentes usuarios. De esta manera, la CGN se erige como el centro compilador de la Información contable pública, siguiendo un proceso, desde la captura de la información, pasando por controles de calidad, análisis de la coherencia de los resultados, hasta la publicación de los mismos, el cual se define como una operación estadística basada en registros administrativos, denominada Saldos y Movimientos de las Entidades Estatales.

Descripción

Después de 17 años de arduo trabajo y en el marco del proyecto de Planificación y Armonización Estadística, liderado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la CGN expuso su operación estadística primaria conocida como Saldos y Movimientos de las Entidades Estatales, a un proceso de certificación ejecutado por el DANE en el año 2012, el cual fue exitoso y calificado con el más alto puntaje otorgado en dicho año.

En este contexto y consciente de la necesidad y obligación de brindar a los usuarios los mejores productos, la CGN desarrolló el presente documento metodológico para visualizar y entender el proceso, donde se presentan de manera estándar, completa y de fácil lectura, las principales características técnicas de los procesos y subprocesos de la operación estadística, lo que permite su análisis, control, replicabilidad y evaluación.

Este documento favorece la transparencia, confianza y credibilidad en la calidad técnica de la institución para un mejor entendimiento, comprensión y aprovechamiento de la información, producida en el contexto de los principios de coherencia, comparabilidad, integralidad y calidad de los datos.

Presentación

1. Introducción

2. Antecedentes

3. Diseño de la Operación Estadística

3.1. DISEÑO TEMÁTICO / METODOLÓGICO

3.1.1. Necesidades de información

3.1.2. Objetivos

3.1.3. Alcance

3.1.4. Marco de referencia

3.1.5. Diseño de indicadores

3.1.6. Plan de Resultados

3.1.7. Nomenclaturas y clasificaciones utilizadas

3.2. DISEÑO ESTADÍSTICO

3.2.1. Componentes básicos del diseño estadístico

3.2.2. Unidades estadísticas

3.2.3. Periodos de referencia y recolección

3.3. DISEÑO DE LA EJECUCIÓN

3.3.1. Sistema de capacitación

3.3.2. Actividades preparatorias

3.3.3. Diseño de instrumentos

3.3.4. Recolección de datos

3.4. DISEÑO DE SISTEMAS

3.4.1. Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública - CHIP

3.4.2. Arquitectura del sistema

3.4.3. Modelo de Datos

3.4.4. Generación de Resultados

3.4.5. Evolución de los desarrollos tecnológicos que tienen que ver con la Operación Estadística.

3.4.6. Diccionario de datos

3.4.7. Mecanismos de seguridad

3.4.8. Mecanismos de respaldo

3.4.9. Mecanismos de conservación y disposición al público

3.5. DISEÑO DE MÉTODOS Y MECANISMOS PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD

3.5.1. Aplicación de validaciones locales.

3.5.2. Aplicación de validaciones centrales.

3.5.3. Generación de Reportes.

3.5.4. Detección de inconsistencias.

3.6. DISEÑO DEL ANÁLISIS DE RESULTADOS

3.7. DISEÑO DE LA DIFUSIÓN

3.7.1. Administración del repositorio de datos

3.7.2. Productos e instrumentos de difusión

3.8. DISEÑO DE LA EVALUACIÓN

Documentación relacionada

Glosario

Bibliografía

Anexos

Tabla de
contenidosConjunto de
datos

Metodologia_SyM_Entidades_Estatales-Vabril2014.pdf

Régimen de Contabilidad Pública

País	Colombia
Idioma	Spanish
Descripción	El Régimen de Contabilidad Pública (RCP), adoptado mediante la Resolución 354 del 05 de septiembre de 2007, contiene la regulación contable pública de tipo general y específico y se constituye en el medio de normalización y regulación contable pública en Colombia. Está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública.
Conjunto de datos	http://www.contaduria.gov.co/wps/portal/internetes/home/internet/regimen-contaduria-publica/plan-general-de-contabilidad-publica/!ut/p/b1/04_Sj9CPyKssy0xPLMnMz0vMATGj2OKNDUwMDCycgsxMfb1NDDy9PD3DLILDJA3cjYEKIoEKDHAARwOwfgMz_yDTULFQYE9zH2MDz6CAYJfAUHNj0yAT